

AUTO DE SUSTANCIACION No. 0408

PROCESO: V. Declaración de Existencia Unión Marital de Hecho
Y Liquidación de la misma

DEMANDANTE: Yenifer Tatiana Gutiérrez Echavarría

DEMANDADOS: Herederos Indeterminados del señor Jairo Antonio Días Gutiérrez

RADICADO. 2023-00156-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná, Caldas, 24 de agosto de 2023. A Despacho del señor Juez informándole que el emplazamiento a los herederos indeterminados se encuentra surtido, transcurrieron los 15 días de la publicación que se hizo a través del Registro Nacional de Personas emplazadas, lapso en el cual no concurrieron al proceso.

Fecha de publicación: 28 de julio de 2023.

Términos de publicación: 31 de julio de 2023, 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 22 de 2023.

Inhábiles: 5, 6, 7, 12, 13, 19, 20 y 21 de agosto de 2023. Sírvase proveer.

LINA MARÍA NARANJO CARDONA

SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, nueve (09) de octubre de dos mil
veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se ha surtido de manera legal el emplazamiento de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JAIRO ANTONIO**

DÍAZ GUTIÉRREZ, se dispone nombrarles como Curadora Ad Litem para que represente sus intereses dentro del presente proceso, de conformidad con el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, a la **DRA. CELINA RUBY GIRALDO ARIAS**, a quien se le notificará con oficio enviado a través del Email celinagiraldo@hotmail.com.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line, positioned above the printed name of the judge.

**CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ**